

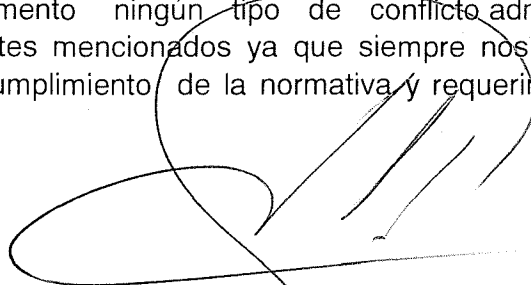
**INFORME DE LABORES QUE, POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL
2016, PRESENTA LA GERENCIA GENERAL A LA JUNTA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "FERLE S.A.",**

Cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social vigente, doy a conocer, el informe de labores que se han venido realizando y los resultados que se han conseguido durante el ejercicio económico 2016 de la compañía:

1. Los objetivos planteados para el ejercicio económico 2016 se llevaron a cabo. Todos los proyectos que se presentaron fueron cumplidos a cabalidad, consiguiendo resultados favorables que analizaremos más adelante.
2. Se ha cumplido con las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, y se han ejecutado según los pronósticos proyectados, por lo que al momento no hay ninguna disposición pendiente por realizar.
3. La compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales en el ámbito laboral, societario, tributario, prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y otros delitos, no existiendo obligaciones pendientes con los organismos de control.
4. En el Balance Anual de la compañía se puede visualizar que la misma se encuentra en una excelente situación financiera, y se ha cumplido con todos los proyectos propuestos al inicio del ejercicio económico 2016.
5. Se realizó un incremento de capital en Vazseguros S.A y Continental Tire Andina S. A, lo que incremento nuestra inversión en las mencionadas empresas en este año.
6. Propongo que las utilidades percibidas en el ejercicio económico 2016, una vez se haya cumplido con el pago del pago de impuesto a la renta, ya que no cabe reserva legal pues se ha alcanzado el 50% del capital social conforme lo determina la Ley de Compañías, el remanente se traslade a una reserva facultativa; sin embargo, la resolución final queda a cargo de la Junta.



7. La compañía se encuentra al día respecto a las obligaciones con las entidades de control entre estas se encuentra; la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos, Servicio de Rentas Internas, Ministerio del Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Organismos Seccionales, no existe al momento ningún tipo de conflicto administrativo con los organismos antes mencionados ya que siempre nos hemos mantenido apegados al cumplimiento de la normativa y requerimientos de dichas instituciones.



Econ. Fernando Vásquez Alcázar

GERENTE GENERAL